



ANT.: Res. Ex. N° 16/ROL D-002-2018, de 31 de enero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol N° D-002-2018.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para evacuar traslado conferido mediante Res. Res. Ex. N° 16/ROL D-002-2018, de 31 de enero de 2019.

Santiago, 05 de febrero de 2019

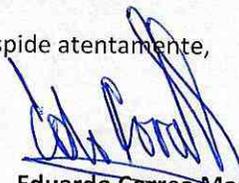
Sr. Daniel Garcés Paredes
Fiscal Instructor Suplente
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Por medio de la presente, **Eduardo Correa Martínez**, en representación de Compañía Minera del Pacífico S.A. (en adelante CAP Minería o CMP), ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N° 45, Piso 8, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-002-2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud., se sirva otorgar ampliación por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de **2 días hábiles** otorgado para **evacuar el traslado conferido en el Resuelvo N° I** de la Res. Ex. N° 16/Rol N° D-002-2018, de 31 de enero de 2019.

Esta solicitud se funda en la necesidad de elaborar, recopilar, analizar y sistematizar los antecedentes técnicos necesarios para dar respuesta a la presentación efectuada por Oceana Inc., en el marco del procedimiento de sanción Rol N° D-002-2018. Asimismo, hacemos presente que la ampliación del plazo otorgada se efectúa dentro de la oportunidad legal y no perjudicaría derechos de terceros.

Por tanto, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para evacuar el traslado conferido mediante **el Resuelvo N° I** de la Res. Ex. N° 16/Rol N° D-002-2019, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Eduardo Correa Martínez

pp. Compañía Minera del Pacífico S.A.